



# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## Resolución Rectoral N°: 0339-2024-R-UNA



Puno, 28 de febrero del 2024

### VISTOS:

Los expedientes tramitados por alumnos egresados de la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Diploma de Mención en Microbiología y Laboratorio Clínico;

### CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Universidad, ha evacuado su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente diploma a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero del 2024, en el marco de lo previsto en el art. 93º numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59º literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado el otorgamiento de los diplomas que se detalla en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- OTORGAR**, el Diploma de **MENCIÓN EN MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO**, a favor de las siguientes personas:

- 1.- Nancy Cusilayme Quispe
- 2.- Cynthia Stephanie Forocca Mamani

### POR TANTO:

Expídense los correspondientes diplomas, para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA  
SECRETARIA GENERAL**



**Dr. PAULINO MACHACA ARI  
RECTOR**

### DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
- OCI., OAJ., OPP.
- Sub Unids.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
- FACULTAD; Interesados
- Archivo/2024.